

INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES POA 2024

ACTIVIDAD: Implementar nodos turísticos complementarios para el desarrollo productivo sostenible en el DMQ

INDICADOR: Porcentaje de avance en la implementación de nodos turísticos complementarios para el desarrollo productivo sostenible en el DMQ

META: Implementar 100% de los nodos turísticos complementarios (2 urbanos y 2 rurales) para el desarrollo productivo sostenible en el DMQ en el 2024.

MES DE REPORTE: Abril

1. Antecedentes

De acuerdo al orgánico funcional de la empresa pública metropolitana de gestión del Destino Turístico – Quito Turismo, la misión de la dirección de desarrollo es gestionar y diseñar productos/servicios turísticos del DMQ para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino. Sus atribuciones y competencias son desarrollar la actividad turística en el DMQ tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura y realizar actividades operativas relativas a las competencias que el ámbito turístico corresponden al Municipio del DMQ de conformidad a la Ley.

La concentración de atractivos turísticos y expansión de la industria y oferta turística tanto en el área urbana como en el área rural del DMQ, Impulsa la consolidación de núcleos polifuncionales económicos nuevos denominados centralidades, que mantienen relaciones materiales e inmateriales entre distintos actores e instituciones que permite vincular al ciudadano con diferentes escalas de actividades y servicios turísticos.

Principales Actividades

- Se elaboró las observaciones, recomendaciones e informe técnico referente de Ordenanza Reformativa del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del DMQ, en el que contempla la posible implementación de LOS 8 nodos(centralidades) turísticas en dicho cuerpo normativo.
- Se estableció el código de atractivos, rutas y experiencias turísticas en función de los 8 nodos(centralidades) definidos como instrumento de planificación.

2. Logros/Resultados a la fecha

- Informe técnico de observaciones y recomendaciones a la “ORDENANZA REFORMATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022.”
- Rutas, atractivos y experiencias turísticas codificados en función de nodos(centralidades).

3. Impacto en la ciudadanía

- La implementación de los 8 nodos(centralidades) en un cuerpo normativo como El PUGS permite establecer zonas de interés económico productivo para el desarrollo de puntos focales donde se

puede liberar usos de suelo y se pueda implementar actividades económicas turísticas en donde actualmente están prohibidas.

- El catálogo de atractivos, rutas y experiencias al haberlo catalogado en función de nodos(centralidades) se convertirá en un instrumento que facilite la búsqueda, enriqueciendo el inventario con los nuevos destinos y experiencias turísticas que vayan surgiendo, asegurándose de que estén alineados con los objetivos de una correcta planificación y desarrollo.

Conclusiones y recomendaciones

Es crucial que en la reforma al PUGS se acoja la implementación de nodos(centralidades) como instrumento normativo para lograr de manera integral el objetivo de desarrollar al DMQ con un enfoque sostenible y fortalecer las actividades turísticas en beneficio del crecimiento local.

ANEXOS

Informe con observaciones realizado

	
INFORME TÉCNICO	
ORDENANZA REFORMATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022	
Contenido	
1. Marco Normativo	1
1.1.1 Convenios de transferencia	1
1.1.2 Constitución de la República del Ecuador	1
1.1.3 Código Orgánico Administrativo (COA)	2
1.1.4 Ley de Turismo	2
1.1.5 Reglamento General a la Ley de Turismo	2
1.1.6 Reglamentos emitidos a través de Acuerdos Ministeriales	3
1.1.7 Reglamento de Alojamiento Turístico en Inmuebles Habitacionales	3
2. Proyecto Normativo Plan de Uso y Gestión del Suelo	4
3. Conclusiones	10
4. Recomendaciones	11

Codificación de atractivos en función de nodos y centralidades

Atractivos

170103MC01010102001						
PARROQUIA	CATEGORÍA	NODO	CENTRALIDAD	TIPO	SUB TIPO	ORDEN EN LISTADO
170103	MC	01	01	01	02	001
CENTRO HISTÓRICO	Atractivo Cultural	URBANO	Centro Histórico	ARQUITECTURA	Infraestructura Cultural	001

Experiencias

CÓDIGO QT				
170112GA0103001				
PARROQUIA	MODALIDAD	NODO	CENTRALIDAD	ORDEN EN LISTADO
170112	GA	01	03	001
IÑAQUITO	GASTRONÓMICO	URBANO	Centro Norte	001

Rutas

CÓDIGO RUTA QT			
01RM01002			
NODO	NOMBRE DE LA RUTA TURÍSTICA	CENTRALIDAD	ORDEN EN LISTADO
01	RM	01	002
URBANO	RUTA MIRADORES	Centro Histórico	002

Gerson Arias

Director DESARROLLO (E)